



PODER ESPECIAL QUE
OTORGA LA SEÑORA ROSA
JORGE DE KOZHAYA, DI-
RECTORA DE LA COMPA-
ÑÍA PANAMEÑA MONTELLO
FINANCE S.A., A FAVOR
DEL SEÑOR ECONOMISTA
ANTONIO KOZHAYA JORGE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.- En la ciudad de
Guayaquil, República del Ecuador, a los
catorce días del mes de **Octubre** del año
dos mil diez, ante mí, doctor **VIRGILIO
JARRÍN ACUNZO**, abogado y notario público
decimotercero de este Cantón, comparece
la señora **ROSA JORGE DE KOZHAYA**, casada,
ejecutiva, a nombre y en representación
de la compañía panameña **MONTELLO FINANCE
S.A.**, en su calidad de **Directora**, con-
forme lo demuestra con la copia de su
nombramiento debidamente aceptado e ins-
crito que se acompaña para que se incor-
pore como documento habilitante al final
de esta matriz; la compareciente es de
nacionalidad brasileña, mayor de edad,
con domicilio y residencia en la ciudad
de Guayaquil, con la capacidad civil y
necesaria para celebrar toda clase de
actos o contratos, a quien de conocerla

Mis Escrit. Alba:
Poder Espec.

Ingreso: K-368

ABO

1 personalmente doy fe; bien instruida so-
2 bre el objeto y resultados de esta es-
3 critura pública de **PODER ESPECIAL**, a la
4 que procede, como queda indicado, con am-
5 plia y entera libertad, para su otorga-
6 miento me presenta la minuta que es del
7 tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el
8 registro de escrituras públicas a su car-
9 go, sírvase incorporar una de PODER que
10 se otorga al tenor de las siguientes
11 cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-**
12 Comparece al otorgamiento y suscripción
13 de la presente escritura pública la se-
14 ñora **ROSA JORGE DE KOZHAYA**, en nombre y
15 representación de la compañía panameña
16 **MONTELLO FINANCE S.A.**, debidamente auto-
17 rizada por la Junta Directiva y en su
18 calidad de **Directora** de dicha compañía.
19 **CLAUSULA SEGUNDA: PODER.-** En nombre y re-
20 presentación de **MONTELLO FINANCE S.A.**,
21 confiero PODER a favor del señor **ECONO-**
22 **MISTA ANTONIO KOZHAYA JORGE**, con domici-
23 lio en Guayaquil, Ecuador, para lo si-
24 guiente: **UNO)** Represente a **MONTELLO FI-**
25 **NANCE S.A.** en el Ecuador. **DOS)** Conteste
26 demandas que se propongan contra la in-
27 dicada compañía. **TRES)** Represente a la
28 compañía en las sesiones de Junta General

**ACTA DE LA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE MONTELLO FINANCE S.A.**

En Guayaquil, el día 12 de octubre del 2010, a las 16h00, en la oficina ubicada en Escobedo 1402 y Luque, se reúne la Junta Directiva de la compañía panameña MONTELLO FINANCE S.A., con la asistencia de todos sus Directores: señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge, señora Rosa Jorge de Kozhaya y señor Econ. Francisco Kozhaya Simon. Los Directores decidieron llevar a cabo la presente sesión, renunciando al aviso previo.

Preside la sesión el señor Econ. Antonio Kozhaya Jorge y actúa como Secretaria la señora Rosa Jorge de Kozhaya.

El orden del día de la sesión es el siguiente: Conocer y resolver sobre el nombramiento de un Apoderado de la compañía.

El Presidente declaró abierta la sesión e informó que siendo la compañía accionista de la compañía ecuatoriana FISA FUNDICIONES INDUSTRIALES S.A., de acuerdo con las leyes ecuatorianas, es necesario que MONTELLO FINANCE S.A. tenga un Apoderado para que la represente en Ecuador.

La Junta Directiva, por unanimidad, resuelve designar como APODERADO ESPECIAL de la compañía al señor ECON. ANTONIO KOZHAYA JORGE y autoriza a la Secretaria-Directora para que otorgue la correspondiente escritura de Poder.

Una vez tratado el punto único del orden del día, el Presidente declara concluida la sesión cuando son las 16h30 del día de su instalación. f) Econ. Antonio Kozhaya Jorge- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; f) Rosa Jorge de Kozhaya-SECRETARIA; f) Econ. Francisco Kozhaya Simon-DIRECTOR.

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Directorio de MONTELLO FINANCE S.A. Guayaquil, 12 de Octubre del 2010.-

Rosa Jorge de Kozhaya

Rosa Jorge de Kozhaya
SECRETARIA DEL DIRECTORIO





REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 260637

PAG. 1
// ZUAG //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 658698

QUE LA SOCIEDAD :

MONTELLO FINANCE S.A.
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN LA FICHA: 288451 ROLLO: 42572 IMAGEN: 2
DESDE EL CATORCE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO ,

QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ANTONIO KOZHAYA
- 2) ROSA DE KOZHAYA
- 3) FRANCISCO KOZHAYA

QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ANTONIO KOZHAYA
TESORERO : FRANCISCO KOZHAYA
SECRETARIO : ROSA DE KOZHAYA

QUE SU CAPITAL ES DE *****10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD SERA DE DIEZ MIL DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, DIVIDIDO EN CIENTO ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL O A LA PAR DE CIENTO DOLARES, MONEDA DE CURSO LEGAL, DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, CADA UNA.
QUE SU DURACION ES PERPETUA
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL SEIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ A LAS 10:44:22 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 10 - 658698
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 109181
FECHA: Martes 05, Octubre DE 2010
// ZUAG // C-1

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actua en calidad

4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá

6 el día 8 OCT 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

73704

9 Sello/timbre 10 Firma

2

Wagner R. R.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de: 1111.....fojas, exacta al
documento original que también se me exhibe.- Cuantía:
indeterminada.- Guayaquil, Chubut 14/8/10



Virgilio Jarrin Acunzo
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

Ci



1 de Accionistas. **CUATRO)** A nombre y en
2 representación de MONTELLO FINANCE S.A.,
3 cumpla las obligaciones que dicha compa-
4 ñía eventualmente contraiga en el futuro
5 en el Ecuador. **CLAUSULA TERCERA: PLAZO.-**
6 Este poder será válido hasta el momento
7 en que sea revocado por la compañía po-
8 derdante, por escrito. **CLAUSULA CUARTA:**
9 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan
10 como documentos habilitantes: **UNO)** Certi-
11 ficado conferido por el Registro Público
12 de Panamá sobre la vigencia de la com-
13 pañía, Directores y Dignatarios. **DOS)** Co-
14 pia certificada del acta de Junta Direc-
15 tiva de MONTELLO FINANCE S.A. celebrada
16 el día doce de octubre del dos mil diez.
17 Anteponga y agregue usted, señor Notario,
18 las cláusulas de estilo para la plena
19 validez de esta escritura pública. (Fir-
20 mado).- **DOCTORA PATRICIA MARTINEZ NEIRA.-**
21 Matrícula del Colegio de Abogados de Gua-
22 yaquil.- Número cuatro mil novecientos
23 cuarenta y siete.-".- **(HASTA AQUÍ LA MI-**
24 **NUTA).**- Quedan agregados a mi registro,
25 formando parte integrante de la presente
26 escritura pública, todos los documentos
27 habilitantes que se han considerado per-
28 tinentes para dar la solemnidad que re-

1 quiere el presente instrumento público.-
2 La compareciente me presentó sus respec-
3 tivos documentos de Identificación Perso-
4 nal.- Leída que le fue la presente escri-
5 tura pública de principio a fin y en
6 alta voz, por mí el Notario a la inter-
7 viniente, ésta la aprobó en todas y cada
8 una de sus partes, se afirmó, ratificó y
9 firma en unidad de acto y conmigo, el
10 Notario, de todo lo cual **DOY FE.**-

11

12 *Rosa Jorge de Kozhaya*
13

14 **p) MONTELLO FINANCE S.A.**

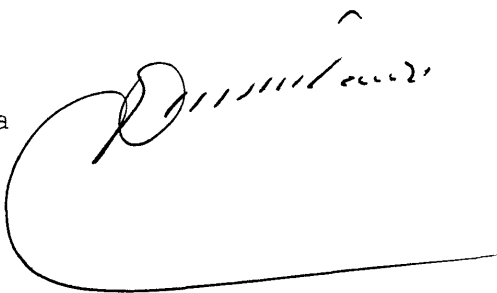
15 **f) Sra. ROSA JORGE DE KOZHAYA**

16 **DIRECTORA**

17 C.I.#0902064545

18 Ciudadana Extranjera

19



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
que firmo y sello en cuatro fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
veinte días del mes de Octubre del año dos mil diez.-

